

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: MARTES 25 DE JUNIO DE 1878.

AÑO III.
(SEGUNDA ÉPOCA.)
PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid, al mes. 4 rs.
Provincias, trimestre. 20 »
Semestre. 38 »
Un año. 70 »
Ultramar y Extranjero,
trimestre. 60 »

PUNTOS DE SUSCRICION.
En Madrid, oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DILIGENCIAS Á PANTICOSA

DE
FORTIS, GUALLART Y COMP. A

Despacho de billetes: en Madrid, Alcalá, 23.
En Zaragoza: Gran Hotel de las Cuatro Naciones y del Universo.

CRONICA POLITICA.

Se dice que el Ministerio Cánovas es un Ministerio esencialmente liberal y parlamentario. Si tenemos en cuenta sus antecedentes y los datos que le constituyen, el liberalismo del Ministerio es de género tan dudoso y de calidad tan ínfima, que casi será preciso retroceder á los tiempos del bueno del conde-duque para encontrar cosa hecha á su medida y semejanza. En cuanto al sentido parlamentario de la situación, véase de qué modo el Ministerio y la prensa ministerial en su nombre, se utiliza lo mismo de la próspera que de la adversa fortuna, y podrá formarse idea de lo que significa, y juicio cabal de lo que vale.

¿Se quiera una nueva prueba de que el Ministerio es esencialmente, ó como si dijéramos por naturaleza, antiparlamentario? Prescindamos de su origen, prescindamos de que no convocó y reunió Cortes hasta 1876; prescindamos de la previa elaboración del Código fundamental, prescindamos de la influencia moral y material del Gobierno en el acto de las elecciones, prescindamos de todo esto, y fijémonos en las siguientes palabras de *La Epoca*, que á la letra dicen:

«Cunde entre muchos señores diputados el pensamiento que en otro lugar habíamos iniciado, de votar por acuerdo de todos, los presupuestos para no obligar al Gobierno á mantener una discusión que, por importante que sea, no puede sostenerse con la serenidad necesaria en los momentos en que los ánimos se hallan sobrecogidos por un suceso gravísimo.

Sería un acto patriótico y oportuno, pudiéndose preparar para fines de año un presupuesto bien meditado que se discutiera oportunamente en su parte esencial y oportunamente fuera aprobado.»

¡Gran patriotismo, por cierto, el del periódico ministerial; gran patriotismo este que se traduce á la vez en un acto favorable para el Gobierno, y un sí es ó no es perjudicial para los contribuyentes! En estas y otras cosas *La Epoca* imita á *La Correspondencia de España*, advirtiendo que en tanto que *La Correspondencia* trafica al menudeo, *La Epoca* comercia al por mayor, y que no es lo mismo vender un número por dos cuartos que proponer nada menos que la votación en globo de los presupuestos del Estado, y la clausura de las Cortes.

Claro es que el acto en cuestión sería

oportuno, pero oportuno ¿para quien? ¿Para el país? ¿Para las oposiciones? Sería oportuno para el Gobierno, de donde resulta que el Ministerio Cánovas posee la habilidad más preciosa de todas las habilidades, la de convertir el mal en bien, habiendo resuelto para su uso particular el gran problema de la alquimia. Se conviene en que la situación es grave; pues bien, apruébense inmediatamente los presupuestos, es decir, realícese un acto de política ministerial. Se conviene en que la situación es normal y ordenada; pues bien, felicítase al Gobierno por los resultados de su política. De este modo constantemente nos encontramos en el mismo punto, con un Gobierno que es como *La Epoca*, con una *Epoca* que es como *La Correspondencia*. Dos cuartos por las noticias, unas veces por que son buenas, otras porque son lamentables, pero siempre dos cuartos por las noticias.

Pero lo más extraordinario de la declaración de *La Epoca* es lo que se refiere á los presupuestos novísimos, ó lo que es igual, á los presupuestos en cartera para el siguiente año, presupuestos bien meditados, como dice el colega, aludiendo sin duda á la insuficiente y deplorable meditación que libremente campea en los presupuestos del Sr. Orovio. En esto también imita *La Epoca* á *La Correspondencia*, y la imita, como decíamos anteriormente, no comerciando al menudeo sino al por mayor, y vendiendo resentimientos de lo pasado á cambio de esperanzas para lo futuro.

Si el pensamiento de que habla *La Epoca* cunde en efecto entre muchos diputados y cundiendo se realiza, debiera adicionarse la Constitución vigente con un artículo que diera fuerza de ley al procedimiento, y fijase las treguas de las Cortes y los casos extraordinarios en que el estado de los ánimos de los ministros puede exigir la votación en masa de las leyes. ¿Qué prensa ministerial y qué Gobierno!!

PENSAR EN LO PORVENIR.

«Como el constitucionalismo es un partido serio y amante del régimen existente, lo que de seguro hará ha de ser no darles gusto á los señores demócratas.» Esto dice *El Cronista*; y prescindiendo de que hace muy poco tiempo exacerbaba á ese partido que hoy llama serio combatiéndole con el argumento de la risa, único precedente segun el diario ministerial trataba de probar, bueno es que *El Cronista* entienda que los demócratas no pretenden ni han pretendido que los constitucionales ó el constitucionalismo como el colega le llama, lleguen á darles gusto, seducidos por sus

medida el sentimiento de su mérito personal, no encontraba en su posición ni embarazo ni orgullo. En el tono cordial con que agradecía á los dos esposos su solicitud, se notaba tal sencillez, que acababa de cautivarlos. El uno siempre brusco y franco; la otra siempre graciosa y buena, no tardó en inspirarle un serio afecto. Quizá él mismo no se daba cuenta de la naturaleza de los sentimientos que experimentaba ya hacia la marquesa. En realidad, la presencia de aquella bella y afectuosa persona despertaba siempre en él una emoción singular: el sonido de su voz, á la vez clara y delicada, le acariciaba el corazón como una melodía. Efecto del recuerdo, se decía á sí mismo. «Esa tela era así! Estela hablaba así!» Y la memoria de su triste pasado venía á distraerle melancólicamente de la dicha que disfrutaba al ver y oír á la señora de Treanna.

Sin embargo, el viejo marqués, que con sus arrebatos incorregibles, se había enajenado todos los hidalguelos de los alrededores, principiaba á desear que Tiburcio estableciera en el castillo su residencia definitiva, cuando una mañana en el parque, entretenidos ambos en la caza, el Vagabundo, después de agradecer al marqués su larga y generosa hospitalidad, le anunció que, estando ya su herida perfectamente curada y cicatrizada, había decidido despedirse de él. El señor de Treanna, que no esperaba aquella declaración, se quedó es-

tupefacto; luego se encogió de hombros y exclamó: «Mi querido amigo, estais muy bien en mi casa, y permaneceréis en ella, yo lo quiero.» Tiburcio se excusó fundándose en la necesidad en que se encontraba de ganar, no solo para su propia subsistencia, sino también para la de dos personas más. «No paseis pena por tan poca cosa, que á todo se atenderá,» respondió el marqués reanimándose. Tiburcio replicó con dulzura, mas al propio tiempo con firmeza, que no entraba en sus cálculos confiar á nadie el cuidado de su existencia ni la suerte de sus protegidas. Al oír esto, el señor de Treanna estalló: la tempestad fué terrible; Tiburcio la dejó pasar sin resistencia; luego cuando el marqués agotó la violencia de su cólera, preguntó de nuevo al Vagabundo si perseveraba en su resolución de dejar el castillo, á lo que respondió afirmativamente. Su voz tenía la calma de una serenidad inquebrantable; tanto que aquel creyó inútil de todo punto insistir en su propósito, y echándose la escopeta á la espalda rudamente y silvando entre dientes, se alejó á paso rápido. Un verdadero breton el digno marqués, cuando se le metía una idea entre ceja y ceja, nadie era capaz de arrancársela. Al día siguiente—el mismo en que la señorita de Pratenos iba á la gruta del castañar—entró en la habitación de Tiburcio á proponerle un paseo. Apenas estuvieron en el campo, el señor de Treanna que no había

cantos de sirena. Los demócratas á quienes el apreciable colega se dirige siempre que cree oportuno hacer cargos, ó á prodigar caricias al bando constitucional, usando en esto el conocido recurso de jugar por tabla, se limitan á seguir como meros espectadores y á narrar con la imparcialidad de la más absoluta indiferencia, esos rudos ataques y enérgicas protestas que alternando con súbitos desfallecimientos forman el carácter, que ensus escritos muestran al presente los periódicos constitucionales.

No es culpa del elemento democrático sino de los amigos de *El Cronista*, el que perdiendo una á una las esperanzas con harta ligereza concebidas, y atendiendo á su propia conservación como partido político, dejen ver los constitucionales su desencanto y lancen quejas que fácilmente pueden tomarse por mal disimuladas amenazas.

¿Es dable creer que un partido declarado ilegal, sin medios, por lo tanto, de aspirar á que en él jamás practicado turno pacífico de los partidos llegue á sus manos el poder, tenga la pretensión de traer á sus filas, mediante simples observaciones, elementos tan afines á la situación como, segun el mismo colega dice, son ahora los constitucionales?

No, seguramente; pero hay más, si alguna vez hubiésemos pensado en apartar á esos elementos del camino en que *El Cronista* quiere verlos, nuestro trabajo hubiera sido de todo punto innecesario. Los constitucionales piensan ya en lo porvenir, sin necesidad de extrañas citas, y el lenguaje de sus órganos en la prensa no puede ser más expresivo.

Recuérdnle al Sr. Cánovas solemnemente y no cumplidas promesas, y aunque condicionadamente, aseguran como lo hace *La Mañana*, que así al paso de las oposiciones, se ponen insuperables obstáculos, el partido constitucional, que para no entorpecer la más pronta consolidación de las instituciones no ha perdonado sacrificio alguno y ha dado repetidas pruebas de patriotismo, de abnegación y de prudencia; sin risibles amenazas, sin recurrir á medios por lo vulgares desautorizados, pensará seriamente en el porvenir y adoptará la actitud que su patriotismo y su amor á los principios liberales le aconsejen.»

Ya ve *El Cronista* lo que al serio constitucionalismo, al amante del régimen existente, mueve en estos momentos á pensar seriamente cual deba ser su actitud futura: el patriotismo y el amor á los principios liberales.

Esto dicen, y si esto no bastara sabiendo que el sufrimiento tiene forzosamente sus límites, no es de extrañar que los constitucionales se decidan hoy á pensar en lo porvenir.

Leemos en *La Correspondencia*: «En medio del duelo que adije al pueblo de Madrid en estos instantes, hay gentes tan miserables que pretenden agitar la opinión, propalando calumnias groseras. Semejante intento no tiene más efecto que el de provocar la indignación del vecindario honrado.»

Es lástima que *La Correspondencia* no sea más explícito.

Sobre este mismo asunto dice *El Parlamento*: «Ayer se comentaba mucho un suelto publicado por *La Correspondencia*, que nuestros lectores adivinarán seguramente.

Todos los comentarios convenían en que los miserables rumores á que aludía el colega, han permanecido ignorados de todo el mundo, hasta que *La Correspondencia* ha creído oportuno hacerse eco de ellos, causando una penosa impresión en los ánimos preocupados de los más generosos sentimientos como sucede siempre, por fortuna en nuestro pueblo, cuando se trata de una sensible desgracia.

Nosotros lamentamos que el colega haya lanzado á la luz pública un es abrupto de tan mal gusto, que no es, ni puede ser el eco de ningún rumor digno de tomarse en consideración.»

Aun *El Pabellon Nacional* nos parece también poco explícito.

Se han presentado al presupuesto de ingresos veintiseis enmiendas y siete votos particulares, de modo, que sin discusión, invertirá gran número de sesiones y las Cortes no podrán terminar sus tareas hasta últimos de Julio.

Pero estos inconvenientes y dificultades los salva *La Epoca*, proponiendo á pretexto de la enfermedad de la reina que los presupuestos se aprueben sin discusión.

El procedimiento no puede ser más expeditivo ni más conservador de los intereses del Gobierno.

De *El Pabellon Nacional*: «EL PUEBLO ESPAÑOL titula anoche su segundo fondo: *Lo que parece y lo que es*. Parece conciliación y es un barullo.»

Y eso que no entra en ella los moderados.

Dice *El Mundo Político*: «En telegrama recibido de París, de nuestro servicio particular, se nos dice que S. M. la reina doña Isabel II está angustiadísima por la enfermedad de su hija la reina doña Mercedes.»

Es natural el sentimiento.

Al cerrar el señor conde de Toreno el Congreso floxérico, por cuya iniciativa, segun él, se reunió, ha manifestado á los representantes convocados la mayor parte amigos del Gobierno, y algunos poseyendo el carácter de diputados ministeriales, los siguientes pensamientos, que no por sabidos, dejan de ser dignos de consignarse:

«Verdaderamente causa sorpresa el que, tratándose de una reunión bastante numerosa y de un país donde suele invertirse tanto tiempo en las discusiones, el Congreso floxérico, poseído de la importancia y de la urgencia de su misión, haya, en un espacio de tiempo relativamente tan breve, terminado sus trabajos y venido á un acuerdo para proponer al Gobierno las medidas que cree convenientes, á fin de impedir el grave mal que nos amenaza tan de cerca.»

«El punto grave de todas las cuestiones es en estos momentos, y desde hace bastante tiempo por desgracia en España, todo cuanto se roza con la cuestión financiera. En frente

desplegado sus labios aún, exclamó de repente mirando á su compañero con ambos ojos:

—Maestro Tiburcio, queréis ser mi secretario?

El Vagabundo se sonrió. —Si señor, prosiguió el marqués; yo os ofrezco en mi casa la plaza de secretario con dos mil francos de sueldo, casa, comida y planchado—planchado también, querido maestro—parad ese golpe.

Y el buen aristócrata se detuvo en medio del camino, cruzando sus brazos sobre el pecho con cierta maliciosa expresión de gozo. Tiburcio se quedó mirando al marqués alegremente.

—El señor de Treanna se bromea esta mañana á las mil maravillas, dijo.

—Diantre! no me bromeo, querido impertinente. Sabed que en mi vida he hablado con más seriedad.

—Puedo saber cuáles serán mis ocupaciones como secretario del señor marqués?

—Vuestras ocupaciones?

—Sin duda....

—Pues bien! vuestras ocupaciones.... haréis.... mil cosas.

—Pero cuáles?

—Mi correspondencia.

—Eso no es ocupación.

—Cómo no? Vive Dios! Haréis versos á mi mujer.... precisamente la marquesa es muy af-

FOLLETIN.

52

EL VAGABUNDO

POR

ESTEBAN ENAULT Y LUIS JUDICIS

do con verdadera manía. El carácter á la vez dulce y abierto del uno, habia agradado á la ruda franqueza del otro. Durante el tiempo que Tiburcio guardó el lecho, el marqués se hizo un deber de visitarle diariamente. La marquesa le hacia compañía algunos ratos, y á veces tardes enteras, que amenizaba Tiburcio con su buena conversacion, pues, sin ser un sabio, tenia variedad de conocimientos y un giro original en la frase, que uno y otro se revelaba en el trato íntimo especialmente. La señora de Treanna y su esposo gustaban de sus pláticas. Además, como era jugador de fuerza al ajedrez, por haber jugado con frecuencia en otro tiempo con la madre de Estela, el marqués estaba encantado con tener á la mano un compañero casi digno de él, porque se preciaba de ser un jugador consumado. De este modo el Vagabundo se hacia agradable á sus huéspedes, y se mostraba reconocido á todas las bondades que le habian dispensado. Por lo demás, como todos los hombres que tienen en el fondo del corazón y en justa

del grande interés que representa el ministro de Fomento, deseando auxiliar por todos los medios que están á su alcance, la agricultura y la producción nacional, se encuentra el ministro de Hacienda exhausto de recursos, con el presupuesto en déficit, y en el cual, si bien van introduciéndose las mejoras posibles, se necesita mucho tiempo para que puedan lograrse resultados completamente satisfactorios.

De El Parlamento:

«Por qué el Sr. Cánovas no asistió desde los primeros momentos á la sesión, sabiendo que iba á hablar en ella el Sr. Navarro Rodríguez? ¿Es que lo desdaba, como en su olimpica soberbia desdeña á todo el mundo?»

Pero El Parlamento no debía olvidar que, como se había anunciado, el diputado constitucional se ocuparía en su discurso de hacer fuertes cargos al Gobierno por su conducta, cuando tan acostumbrado se encuentra éste á esos nuevos cargos que continuamente le dirigen por la prensa y las oposiciones al Sr. Cánovas, debió comprender, según sus teorías, que dicho diputado no haría más que predicar en desierto.

De la Gaceta de Barcelona:

«Ayer por la mañana durante el curso de la procesion que salió de la iglesia de San Pablo, ocurrió una poco edificante escena debida á la intemperancia del sacerdote que llevaba el Sacramento, el cual la emprendió á gritos é insultos contra dos pobres hombres, que cargados con bultos, acertaban á pasar en aquellos momentos, y se pararon sin quitarse la gorra, imposibilitados de hacerle por el peso que llevaban.»

No hay duda, que estos atropellos llevarán de gozo á los periódicos ultramontanos, y aun se extrañarán de que no se tenga todo el respeto debido á los ministros del altar, cuando se denuncian hechos como el que del mismo periódico de que tomamos las anteriores líneas manifiesta.

«Ha sido conducido en brazos de un municipal y depositado en los calabozos de la alcaidía, un cierto reverendo capellan, que es muy aficionado á hacer ofrendas al Dios Baco. En pocos días ha estado dos veces, y parece que se propone ser el huésped de la casa.»

Como ven nuestros lectores, el ejemplo es edificante.

Las noticias de hoy referentes al Congreso de Berlín, son menos pacíficas que en los días anteriores, y manifiestan claramente las diferencias que han surgido entre los representantes de las potencias, que por más que estén animados de propósitos conciliadores, como desde un principio ha consignado la prensa, no pueden en manera alguna, dejar de sostener sus respectivos intereses, opuestos entre sí en las cuestiones de más importancia y trascendencia que se han sometido á sus deliberaciones.

Los delegados rusos creen haber hecho todas las concesiones posibles, y exigen que el Gobierno turco no pueda tener tropas en la Rumelia, y que se conceda á la Bulgaria la plaza de Sofia, con otras pretensiones á que parece no han de acceder Austria ni Inglaterra, haciéndose con esto en extremo difícil y comprometida la posición en el Congreso de los representantes de Rusia.

Con motivo de este desacuerdo, se dice que hay gran tirantez de relaciones entre los plenipotenciarios rusos é ingleses, asegurándose que lord Beaconsfield ha anunciado al Congreso su retirada de Berlín, en donde actualmente se halla, á pesar de lo dicho en contrario por la Agencia Fabra.

Austria tampoco parece se muestra satisfecha de las soluciones que prevalecen en el Congreso, y teme ver comprometida su influencia en el Adriático por lo que su actitud es en extremo reservada y recelosa, inclinándose á la política inglesa para hacer frente á las desmedidas pretensiones de Rusia.

Por otra parte, los plenipotenciarios otomanos, que por lo mucho que á su nación interesa, todo lo que en el Congreso se decida, parece que debían tomar activa parte en las discusiones y conferencias que tienen lugar entre los representantes de las demás potencias, observan una conducta tan escisivamente reservada, y un silencio tan obstinado, que aún no han levantado su voz en el Congreso á pesar de haberse tratado de los límites de la Bulgaria, y de la Rumelia y de la organización política de estos Estados, cuestiones de tan vital interés para Turquía que tienen preocupada la atención pública en Constantinopla.

Este silencio de los delegados turcos es interpretado muy diversamente, pero la opinión más probable y generalizada, es que obedezca á un objetivo determinado, quizás de acuerdo con alguna otra potencia, y que de ningún modo puede atribuirse á la casualidad ni á la impericia.

Francia y Alemania son las que parece influyen más directamente en las decisiones del Congreso, en el que es objeto de las mayores atenciones el ministro de Estado francés Mr. Waddington.

Sobre lo ocurrido el jueves último en Tortosa dice nuestro apreciable colega El Noticiero Destosente lo siguiente: «A la una de la tarde, hora en que ya había

mandado retirar las fuerzas de la calle de la Ciudad el señor gobernador militar, se fijó en las esquinas la siguiente allocucion: «Don Valero Aznar, coronel de ejército y gobernador militar de la plaza de Tortosa.

Tortosines: Resumido el mando en mi autoridad, os aconsejo que obedezcais con cordura y prudencia los consejos que os doy para vuestro bien.

La ley no permite que altereis el órden como está alterado en esta ciudad, y para restablecerlo, ordeno:

- 1.º Todos los grupos se dispersarán retirándose pacíficamente.
2.º Los que resistan y desobedezcan serán disueltos por la fuerza y sujetos á la autoridad, para que caiga sobre ellos la ley.

No desoigais el consejo que, como autoridad cejosa, os dá vuestro gobernador militar.—Valero Aznar.—Tortosa 20 de Junio de 1878.»

En resumen: la órden de no dejar transitar libremente por el puente de barcas, disgustó á los labradores que se hallaban en el interior de la ciudad. Estos quisieron hacer la petición reunidos todos, en vez de nombrar una comision á este efecto. La presencia del labrador herido exasperó los ánimos; pero en medio de todo es preciso confesar lo que ya hemos dicho en un principio: la clase labradora es modelo de honradez, y la conducta del señor gobernador militar es tan digna de aplauso, que los tortosines le guardarán eterna gratitud.»

DEUDA DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

El Departamento de la Tesorería, ó sea ministerio de Hacienda de la República Norteamericana, presenta anualmente al Congreso federal una Memoria relativa al estado de la Deuda del país al finalizar el ejercicio de cada año económico; y como indepenientemente de este documento publica mensualmente y con bastante detalle todas las operaciones del Tesoro, y como unas de tantas, las emisiones, amortizaciones, pago de intereses y cuantas variaciones, en fin, ha sufrido el papel nacional en los tres días anteriores al de la publicación, el trabajo de la precitada Memoria sobre ser en extremo fácil, resulta además bastante exacto.

De la leida ante el Senado y casa de Representantes, reunidos en Congreso federal, en 2 de Diciembre de 1877 y relativa al ejercicio que finalizó en 30 de Junio de aquel año, resulta que en dicho día, constituian la Deuda de los Estados Unidos:

- 1.º 1.761.048.962 de pesos en bonos con interés.
2.º 14.000.000 de pesos en idem con idem del llamado «Navy Pension Found.»
3.º 324.390.392 de pesos en billetes de Banco del Gobierno Federal (Greensbacks).
4.º 64.623.512 de pesos en bonos con interés emitidos por las dos Compañías del ferrocarril del Pacífico y amortizables en 30 años, y cuyos intereses y amortización tiene garantidos el Estado.

Las condiciones de cada una de estas clases de valores son las siguientes:
Bonos. Llámense así á los resguardos ó sea títulos de las distintas emisiones de papel, hechas previa autorización del Congreso, por el Tesoro de los Estados Unidos.

Los Bonos son Registrados (Registered) y sin cupon, ó al portador y con cupon (coupon bonds). Los primeros estendidos á nombre del comprador y pagaderos capital é intereses, solo al interesado, se obtienen únicamente en la Tesorería federal, en Washington, y su perdida por robo, fuego ú otro accidente no perjudica á su dueño, que despues de dolo el aviso de su pérdida, recibe un duplicado, quedando invalidado el título primitivo.

Las emisiones verificadas en títulos de esta clase, el interés, serie y fecha de cada una, así como su importe en el mencionado día, son las siguientes:

Table with columns: Número de órden, SU DENOMINACION, FECHA DE EMISION, PAGO, Interés anual por 100, Capital en circulación en 30 de Junio 1878, and SERÍES Ó VALOR de los títulos de cada emision. It lists various bond series like Six per cent., Five Twenties, etc.

Los Bonos con cupon son exactamente iguales á los que de esta clase circulan los Gobiernos europeos; el interés anual está dividido en dos cupones iguales, pagaderos en 30 de Junio y 31 de Diciembre, y título y cupon son documentos al portador.

El número y condiciones de los Coupon Bonds, aun en circulacion, son los siguientes:

Table with columns: Número de órden, SU DENOMINACION, FECHA DE EMISION, PAGO, Interés anual por 100, and Capital en circulación en 30 de Junio de 1878. It lists bond series like Six per cent., Oregon War Debt Ten Forties, etc.

Sus intereses ascienden á 52.737.000 anuales. De los de la deuda de Oregon War solo se han emitido títulos de la clase de Coupon Bonds, así como los de Currency Notes, solo lo han sido de la clase de Registered; de las emisiones restantes hay bonos de ambas clases en todas.

Navy Pension Found. Con este nombre se hizo una emision por valor de 14.000.000 de pesos en títulos de iguales series que la de los del resto de la deuda norteamericana, y con 4 por 100 de interés anual. El capital así creado, se destina á la formacion de un fondo para el pago de las pensiones acordadas por el Congreso á los marinos inválidos por accion de guerra.

Greensbacks emitidos por el Gobierno. A la gran masa de papel moneda que circula en los Estados Unidos, contribuyó el Gobierno federal emitiendo durante su guerra, 380 millones de pesos de los que llevaba recogidos en 30 de Junio de 1876 muy cerca de 56 millones, existiendo en aquella época, en circulacion pesos fuertes 324.390.392 en billetes de 1-2-5-10 20-50-100 500 y 1000 pesos cada uno, y algunos en billetes pequeños de 5-10-25 y 50 centavos de peso.

En la ley que autorizó la emision se ofrecia volver á los pagos en metalico tan pronto como las atenciones de la guerra que entonces sostenian los Estados del Norte con los del Sur lo permitieran. En su origen, el papel moneda tuvo una gran depreciacion que en algunos días de 1864 y 65 llegó á ser de 133 á 185 por 100; pero bien pronto logró inspirar mayor confianza, cambiándose en 1866 con una prima al oro de 67 por 100, prima que ya en 1871 había descendido al 14 y que hoy es solo del 1 al 2 1/2 por 100.

Currency Notes. Designadas con este nombre los bonos emitidos por las dos compañías del ferrocarril al Pacífico (Union Pacific R. R. y Central Pacific R. R.) en cumplimiento de la ley de su concesion que las autorizó á la emision de 64 millones y pico de pesos en bonos garantidos por el Estado. Reasumiendo cuanto precede, resulta que la mencionada deuda era en Junio de 1876, realmente la siguiente.

Table with columns: DEUDA CON INTERÉS DE, DEUDA SIN INTERÉS, and Total importe en 30 de Junio de 1876. It lists items like Registered Bonds, Navy Pension Found., and Greensbacks del Gobierno Federal.

Cuya cifra sumada á la que representa las Currency Notes, en circulacion produce la de 2.164.062.856 del primer estado.

Del que precede, se deduce fácilmente que los intereses anuales de las diversas clases de papel, en curso en Junio del 76, importaban pesos fuertes 99.108.630, á cuyo pago, que se verifica siempre en oro, se atiende con el producto de los derechos de Aduanas, única contribucion que el Estado cobra en oro y que ascendió en el ejercicio de 1875-76 á 148 millones y pico de pesos.

Como lo demuestran las fechas de las emisiones, la deuda de los Estados Unidos reconoce por única causa los grandes gastos de la guerra entre federales y confederados que sostuvieron los Estados del Norte con los del Sur desde 1860 hasta 1865 y que hicieron subir aquella á la suma de 2.756.431.571 de pesos á que ascendía en 1.º de Enero del segundo de dichos años.

De la comparacion de estas dos cantidades, resulta que el Tesoro de los Estados Unidos ha amortizado en solos diez años pesos fuertes 656.992.226.

La disminucion de tan notable cantidad de su papel fué llevado á cabo en la República de Washington en circunstancias que por lo desusadas en las Haciendas europeas, merece citarse.

Por acto de 25 de Febrero de 1862, dispuso el Congreso federal que á partir de 1.º de Julio del mismo año, en cada uno de los siguientes hasta la total estincion de la deuda, se amortizara dentro del año, por compra, el uno por ciento de su total importe, á cuyo efecto tanto el citado acto como otro posterior de 14 de Julio de 1870 disponian se incluyeran en los presupuestos de gastos las cantidades necesarias. Hasta 31 de Agosto de 1865 los gastos de la guerra consumieron todos los recursos del Estado y sus presupuestos se cerraron siempre en déficit, haciéndose imposible el cumplimiento de lo dispuesto por las leyes amortizadoras. De haber podido tener estas efecto, la reduccion legal hubiera sido en 30 de Junio de 1876, de 433.848.215 de pesos y como en lugar de esta cantidad se ha reducido la deuda en dicha época en la de pesos fuertes 626.992.256, resulta que no obstante haberse perdido muy cerca de cuatro años en que no pudo recogerse un céntimo del papel en circulacion, á los diez de terminada la guerra, se han amortizado 218 millones de pesos más, que los que correspondian si se hubieran cumplido las prescripciones legales.

Los hombres que esto hicieron y las leyes y costumbres que lo permitieron, no tienen escier el renombre de sabios y la fama de equitativas y convenientes que los y las de algun país de Europa que todos conocemos; pero no es ménos cierto que al paso que la plétora de ciencia sólo ha logrado hasta ahora empobrecer más y más cada día á éste, la gran R pública ayer nacida, camina recta y sin retroceso alguno á ocupar el lugar que á la cabeza del viejo mundo, le dan derecho, la inagotable riqueza de su vasto suelo, la febril actividad de la raza trabajadora que la puebla y los disparates económicos y políticos de los Gobiernos de la sabia Europa.

M. GONZALEZ.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 24.—Se asegura que el príncipe de Bismark, como presidente del Congreso europeo de Berlín, ha dirigido á todos los delegados, en general, cariñosas reconvencciones acerca del secreto acordado sobre las deliberaciones del Congreso.

Los rumores que con mayor ó menor fundamento, les ha dicho, publica la prensa de todos los países sobre las sesiones del Congreso, sirven solamente para extraviar la opinion pública, y hacer aventurar juicios que pudieran ser perjudiciales.

Ha concluido recomendando á todos los delegados la más exquisita prudencia, excitándoles para que cuanto antes procuren llegar á un acuerdo comun, que será muy provechoso para las grandes potencias, cuyos intereses representan.

Berlin 24.—Es inexacto que el Congreso haya decidido definitivamente la cuestion de Sofia.

Los delegados del Gobierno ruso insisten en pedir que Sofia pertenezca á la Bulgaria.

Se espera con impaciencia el resultado de la sesion de hoy del Congreso.

El estado del emperador Guillermo continúa siendo el mismo.

Ha corrido el rumor de que será preciso cortar el brazo por la parte del hombro.

Los dolores aumentan y la intranquilidad del enfermo es grande.

Constantinopla 24.—La reduccion de Bulgaria ha producido un descontento general en el ejército ruso.

Los preparativos de movilizacion de ambos ejércitos continúan en gran escala.

Paris 24.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76.—5 interior, 112,85.—Exterior español, 14 7/16.

Consolidados, 95 3/4.

Bolsin: Interior, 12 3/4.—Exterior, 14 1/2.—Amortizable, 32 1/2.

Paris 25.—Ayer en un banquete celebrado en Versalles con motivo del aniversario del general Hoche, Gambetta hizo el elogio del ejército, diciendo que á ningún partido pertenecía, pero sí á la Francia.

Despues añadió: Todos los franceses han de estar unidos bajo su bandera, que es la de la patria.

Gambetta brindó por la union de todos los franceses.

Aplausos y vivas al ejército y á la República acogieron sus palabras.—Fabra.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Reil decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre la sala de lo civil de la Audiencia de Valencia y el gobernador de la provincia sobre nombramiento de la real acéquia de Alcaia.

Marina.—Circular derogando la real órden de 5 de Abril último, por la que se disponia que en la habilitacion de nuevos buques de

